INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 428759.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil veintitres siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 428759**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 428759.

b) **Monto de PAC:** 95.368.000

c) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en los Objetos de Gasto 361 – COMBUSTIBLE - Fuente de Financiamiento 30.

d) **Invitaciones:**
En el marco de la contratación de referencia, en fecha trece de abril del año dos mil veintitres se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: TECNOFORESTAL S.A; DEIDAMIA JARA GIMENEZ; LAS LEÑAS Y CIA S.A; JHANY MARLENE CARDOZO SILVERA y JULIO CESAR CABRERA MARTINEZ.

e) **Forma de adjudicación** por total

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los veintiseis días del mes de abril del año dos mil veintitres se procedió a la apertura de la oferta presentada siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: KATUETE S.R.L, lo cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	**01) KATUETE S.R.L**
RUC:	80018714-8
Correo Electrónico	katuetesrl@hotmail.com
Formulario de Oferta:	109.200.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 6.000.000
SIPE	1738398

*Considerando que se ha presentado una sola oferta, se ha solicitado justificación al área solicitante, por lo cual se ha remitido el mismo conjuntamente con el Acta de Apertura de Ofertas, conforme al **artículo 34 de la Ley 2051/2003** y de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021**.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍÑIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 428759.

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**KATUETE S.R.L**
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que la siguiente firma cumple con lo requerido en las bases y condiciones: **KATUETE S.R.L;** por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los requisitos formales exigidos.

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma : **KATUETE S.R.L** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 428759.

Oferente	**KATUETE S.R.L**	
Representante Legal	PAULO ADRIAN SORIA PEDROZO	EUGENIA PEDROZO
Número de cédula	4.629.300	660541
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de la firma oferente **KATUETE S.R.L** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones al Proveedor, **KATUETE S.R.L** no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente, y que el mismo cumple con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
KATUETE S.R.L	109.200.000

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: El oferente no presenta certificado producto y empleo nacional; de igual modo considerando que es la única oferta presentado, no es viable la aplicación del mismo.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis del precio ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado no presenta variación que supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, no corresponde solicitar el desglose de precio.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a **KATUETE S.R.L**:

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍÑIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 428759.

Disponibilidad Presupuestaria:
Se verifica que el precio unitario ofertado por la firma KATUETE SRL, considerando la cantidad total requerido, suma el total de Gs 109.200.000, lo cual supera la disponibiladad de Gs. 95.368.000.
Por tanto se consulto al área tecnica solicitante al respecto. La Gerencia de Planta Mauricio Jose Troche, refiere que corresponde la disminución quedando de la cantidad total maximo de 910 a 794.
Por nota DOC N° 321/2023, se consulto al proveedor sobre la disminución:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA INICIAL	CANTIDAD MAXIMA CON DISMINUCIÓN
1	Leña o raja seca	Unidad	500	910	794

En fecha 12 de mayo del corriente, el proveedor Katuete SRL responde la aceptacion de la disminución. Por tanto, queda de la siguiente manera:

ESTIMADO PETROPAR							KATUETE S.R.L	
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total Minimo G. IVA Incluido	Precio Total Maximo G. IVA incluido
1	Leña o raja seca	Metros cúbicos	Unidad	500	794	120.000	60.000.000	95.280.000
	TOTAL:						95.280.000	

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con la oferta, será solicitado por Nota.

a. DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Por **NOTA N° 299/2023**, de fecha 02 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **KATUETE S.R.L**, hasta las 14:00 h del 04 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración jurada de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección formularios.

La firma **KATUETE S.R.L**, remite las documentaciones y las mismas serán analizadas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 428759.

4.1 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	KATUETE S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	KATUETE S.R.L
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copia autenticadas por escribania de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

4.2 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	KATUETE S.R.L
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	CUMPLE
Certificaciones: (Registros de bosque para poder cortar y trasladar productos forestales (expedido por el INFONA)	CUMPLE
Resmísones de transporte correspondientes	CUMPLE

Los oferentes **KATUETE S.R.L**, de conformidad a lo establecido en la carta de invitación cumple en proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

4.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

KATUETE S.R.L								
	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.695.006.042	6,79	9.386.583.151	2,93	3,24	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	690.993.632		3.208.634.827			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.132.173.013	0,33	5.782.360.245	0,31	0,21	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	9.509.040.584		18.440.530.831			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	332.942.688	0,08	733.693.044	0,16	0,08	CUMPLE
		CAPITAL	4.000.000.000		4.500.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

4.4 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

KATUETE S.R.L				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO PR / DL N° 227/2020	26/10/2022	PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)	253.200.000	SI
			253.200.000	

MONTO TOTAL MAXIMO DE LA OFERTA	109.200.000
30% DE LA OFERTA	32.760.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	253.200.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **KATUETE S.R.L,** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 428759.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo Artículo 34. - Procedimiento
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 428759. a la siguiente firma:

KATUETE S.R.L por un monto total minimo de Gs 60.000.000 (guaranies sesenta millones) y un monto total maximo de Gs 95.280.000 (guaraníes noventa y cinco millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

KATUETE SRL								
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad Minima**	**Cantidad Maxima**	**Precio Unitario**	**Precio Total Minimo G. IVA incluido**	**Precio Total Maxima G. IVA incluido**
1	Leña o raja seca	Metros cúbicos	Unidad	500	794	120.000	60.000.000	95.280.000
TOTAL:								**95.280.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los diesiseis días de mayo del 2023 a las 13:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.
Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR